

CONCEJO ABIERTO DE SOTILLO-SAN VITORES

CVE-2018-8023 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora de Aprovechamiento de Pastos.*

El Concejo de la Entidad Local Menor de Sotillo-San Vitores, en sesión ordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2018, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza reguladora del Aprovechamiento de Pastos en los Montes de Utilidad Pública de la Entidad Local Menor de Sotillo-San Vitores.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar del día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Sotillo, 20 de agosto de 2018.

El alcalde,

Francisco Javier Calvo Fresneda.

2018/8023